



EL FUNCIONARIO

Fdo.: Emilio Flores Buenc

Modelo X



CONVOCATORIA DE BECAS DE APOYO TÉCNICO A LA INVESTIGACIÓN

Se convoca 4¹ becas para el Departamento o Centro siguiente: Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones de la Escuela Politécnica de Cáceres.

Régimen de Dedicación:

A tiempo completo: A tiempo parcial: (20 horas semanales)

Contrato o Proyecto:

Las retribuciones de la/s beca/s, se financiarán con cargo al:

Contrato Art. 83 LOU, con nº de referencia 243/20, PROYECTOS PILOTOS 5G-TRANSPORTE AUTÓNOMO COLABORATIVO EN UN SISTEMA CIBER-FÍSICO Y CONTROL REMOTO DE UN VEHÍCULO CONECTADO EN TIEMPO REAL CLOUD COMPUTING-DENTRO DEL PROYECTO PILOTO 5G-CÁCERES suscrito con la empresa **GAMMA SOLUTIONS, SL.**, e investigador responsable D.: **Pedro Miguel Núñez Trujillo.**

Proyecto² de _____, con nº de referencia _____, e investigador responsable D./Dña: _____.

Plazo de solicitud:

Los impresos de solicitud se facilitarán en el Laboratorio Robolab, Escuela Politécnica o se solicitarán por email a la dirección patriciahc@unex.es, y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura, finalizando el plazo el día **4 de febrero de 2021**.

Duración:

2 meses desde la fecha de incorporación del becario/a (prorrogable según disponibilidad presupuestaria)

Dotación:

5000€ (incluida Seguridad Social (576,59 euros brutos mensuales (a descontar retenciones legales), y sujeto a revisión salarial.

Requisitos de los candidatos:

Estudiantes de 3º y 4º curso de los Grados en Ingeniería Informática (Ingeniería del Software e Ingeniería de computadores) y del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación.

La comisión evaluadora tendrá en cuenta el expediente académico

Funciones:

Apoyo a la investigación en actividades de investigación relacionados con los proyectos activos del grupo de Investigación

¹ Indicar el número de becas.

² Indicar Institución financiadora.

³ O al Departamento o Centro arriba indicado, para su remisión al Servicio de Gestión de Transferencia de Resultados de la Investigación.



Documentación a presentar:

- Fotocopia DNI
- Fotocopia del Expediente Completo
- Fotocopia del Título exigido en la convocatoria
- Curriculum Vitae y documentación acreditativa de los méritos en él consignados
- Fotocopia Tarjeta Sanitaria (interesado/a)

Selección de candidatos:

Las solicitudes serán juzgadas, en atención a los méritos alegados por los solicitantes, por una Comisión formada por:

- Mercedes Méndez Expósito.
- Pedro M. Núñez Trujillo
- Pilar Bachiller Burgos

Se tendrán en cuenta, muy especialmente, la experiencia de los candidatos. A juicio de la Comisión, se solicitará a los candidatos un examen práctico.

Observaciones:

Por la aceptación de la citada beca, los candidatos se comprometen a cumplir las normas establecidas en los Estatutos y el Reglamento de Régimen General de Becarios de Investigación de la Universidad de Extremadura.

Estas becas son incompatibles con cualquier remuneración oficial.

Badajoz a 21 de enero de 2021



Fdo. Mercedes Méndez Expósito
Directora del SGTRI

¹ Indicar el número de becas.

² Indicar Institución financiadora.

³ O al Departamento o Centro arriba indicado, para su remisión al Servicio de Gestión de Transferencia de Resultados de la Investigación.